

Municipios buscan detener proyecto de piscicultura en el río San Pedro

EN LOS LAGOS. Fue aprobado ambientalmente en 2008, y recientemente DOM dio luz verde a la solicitud para construcción de infraestructura. Ciudadanía realiza acciones en rechazo.

María Alejandra Pino C.
 mariaalejandrapino@australvaldivia.cl

Primero fue el Movimiento Río San Pedro sin Salmoneras. La organización ciudadana expresó su rechazo a la instalación de una piscicultura en la ribera del río San Pedro. A esa oposición se adhirió la Asociación de Municipios para la Conservación de la Biodiversidad de la región de Los Ríos - que integran Máfíl, Valdivia, Panguipulli y Los Lagos- la cual informó ayer, a través de una declaración pública, que utilizarán "todas las herramientas institucionales disponibles para detener este proyecto".

Si bien esta iniciativa cuenta con Resolución de Calificación Ambiental (RCA) desde 2008, la alerta sobre su concreción surge a raíz de la solicitud que hizo la empresa hace cerca de 90 días ante la Dirección de Obras Municipales (DOM) de Los Lagos para la construcción de infraestructura en el predio, la cual fue aprobada dentro del marco normativo vigente, según precisó el alcalde de esa comuna, Víctor Fritz, mediante una declaración pública.

A través del mismo medio, el jefe comunal -que asumió la alcaldía en diciembre de 2024- aclaró que de acuerdo con la ley, "la revisión y aprobación de expedientes es una facultad exclusiva del director de obras municipales sin intervención del alcalde" y afirmó que su administración no autorizó este proyecto. Además, expresó su rechazo a esta inversión y anunció algunas acciones, entre ellas, una reunión con la dirección nacional del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), en Santiago, para exigir una reevaluación de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA), ingresada en 2007 por la empresa. El proyecto considera el cultivo



EL MOVIMIENTO RÍO SAN PEDRO SIN SALMONERAS HA REALIZADO DIFERENTES ACCIONES EN CONTRA DE LA INICIATIVA.

del grupo de especies salmonídeos: ciclos ova, alevín y smolt.

ARGUMENTOS

Ayer en la mañana se reunió telemáticamente la Asociación de Municipios para la Conservación de la Biodiversidad de la región de Los Ríos a fin de abordar el avance de la iniciativa. Tras el encuentro, en la declaración pública conjunta de los municipios que la conforman, detallaron las razones por las cuales se oponen al proyecto.

Primero, exponen que la RCA "no brinda garantías suficientes, ya que fue aprobada durante el año 2008 mediante una Declaración de Impacto Ambiental que no refleja verdaderamente los impactos que el proyecto pudiese tener en el medioambiente". Por otra parte, indican que la piscicultura "se emplaza en un afluente que conecta con fuentes hídricas, afectando no sólo a Los Lagos, sino también a las comunas de Máfíl, Valdivia y Panguipulli". Y que "contraviene la estrategia de desarrollo y el trabajo conjunto que hemos realizado pa-



PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN SE REFIRIÓ A RAZONES DEL RECHAZO.

ra proteger el río San Pedro, proyectándolo como un polo turístico, de conservación y producción local. Y tal como nos unimos contra el proyecto de la hidroeléctrica de Colbún, hoy reiteramos la necesidad de estar unidos para detener este proyecto de salmonicultura".

La Asociación es presidida por el alcalde de Máfíl, Andrés Lara, quien luego de la reunión profundizó en la postura de su municipio y de dicha entidad. Si bien la piscicultura estará ubicada en la ribera sur del río -dijo- correspondiente a la comuna de Los Lagos, apuntó a que "va

a contaminar el río en su totalidad" y también a que, dado que su presentación a evaluación ambiental fue en 2007, hoy día se encuentra "absolutamente desactualizado con los reglamentos y políticas actuales".

"Nosotros nos vamos a sumar a las acciones que tomen los municipios de Valdivia, Los Lagos y Panguipulli para preservar el río que tanto queremos y que tanto nos identifica", subrayó el alcalde Lara.

MOVIMIENTO CIUDADANO

El avance del proyecto ha generado que la comunidad se orga-

nice a través de diferentes acciones que son impulsadas por el Movimiento Río San Pedro sin Salmoneras: cicletadas bajadas en rafting y encuentros con la ciudadanía han sido parte de las actividades. El lunes cerca de cien personas participaron en una reunión que convocó la agrupación medioambiental.

Betzabé Riquelme, concejala de Los Lagos e integrante del Movimiento, enfatizó en los impactos que podría generar la concreción de este proyecto, "viene directamente a contaminar las aguas del río que alimenta a la mitad del pueblo, muchos agricultores y mini agricultores tienen sus siembras y sus animales, la gente se baña río abajo, esto nos viene a perjudicar la calidad del agua, la calidad de vida".

Debido a aquello -indicó- la comunidad se está activando y el Movimiento ha hecho el llamado a que políticos se sumen con pronunciamientos en rechazo a la iniciativa.

En cuanto a próximas acciones, informó que en la reunión del lunes se formaron cuatro

Aplicación de la Norma Secundaria de Calidad Ambiental

En el marco de la reciente publicación de la Norma Secundaria de Calidad Ambiental para la cuenca del río Valdivia, se consultó a la Seremía del Medio Ambiente sobre cómo aplicaría este instrumento de monitoreo y vigilancia de ser instalada la piscicultura. Explicaron que las normas secundarias de calidad ambiental sólo se aplican para el monitoreo de determinados parámetros químicos en el ambiente, en este caso las aguas superficiales de la cuenca del río Valdivia, y no afectan las actividades productivas que hacen uso del agua, las que son reguladas mediante normas de emisión de contaminantes y resoluciones de calificación ambiental en el marco del SEIA.

Sin perjuicio de lo anterior -señaló el seremi de la cartera Alberto Tacón- "en relación a la incidencia de las normas a futuro en este u otros proyectos, cabe señalar que el objetivo de éstas es velar por la salud del ecosistema. Por ello, si en un futuro se evidenciara que algunos de los parámetros están sobrepasados en algún área de vigilancia, se deben activar nuevos procesos, como la declaración de zona de latencia o saturada, dando inicio a la elaboración de un inventario de fuentes emisoras y de un plan que permita volver a cumplir los parámetros normados en aquel sector donde se sobrepasó la norma".

comisiones de trabajo: legal, informativa, creación de alianzas estratégicas y organización de movilizaciones. En este marco, uno de los lineamientos es contar con la asesoría de abogados con el objetivo de solicitar una nueva evaluación ambiental del proyecto.